



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 58 De Jueves, 1 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100720080016100	Ejecutivo	Álvaro Arteta Ibáñez	Municipio De Santo Tomas	30/06/2021	Auto Decide - Modificar La Liquidación Del Crédito Practicada Por La Secretaría Del Extinto Juzgado Tercero Administrativo De Descongestión De Barranquilla	Auto
08001333101120020235100	Ejecutivo	Francisco Cuello Duarte	Empresa Social Del Estado Hospital De Candelaria	30/06/2021	Auto Decide - Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por El Ejecutante	Auto
08001333100420000222800	Ejecutivo	Julio Alberto Ortega Echeverría	D.E.I.P. De Barranquilla	30/06/2021	Auto Ordena - Remítase Nuevamente El Expediente Al Profesional Universitario, Grado 12, Adscrito Al H. Tribunal Administrativo Del Atlántico	Auto
08001333100120090017200	Ejecutivo	Wilson Ibarguen Hernández	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares CREMIL	30/06/2021	Auto Decide - Aprobar La Liquidación Del Crédito Practicada En Este Asunto Por El Profesional Universitario, Grado 12, Adscrito Al H. Tribunal Administrativo Del Atlántico	Auto

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 1 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
a1e3290b-7fbb-4e1c-9970-34bd576ed875